

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS KRINAG S. A.

INFORMACION GENERAL

La compañía KRINAG S A fue constituida en 2017. Su Actividad Económica Principal es la fabricar zapatos

ANTECEDENTES

De conformidad con la disposición del artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial 348 de 04 de septiembre de 2006, la compañía ha implementado la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero de 2011 donde establece los parámetros para que sean las compañías consideradas PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas.), para el registro y preparación de los Estados Financieros desde el Ejercicio 2012, en adelante.

BASE DE LA PREPARACIÓN

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por IASB – International Accounting Standards Board -, que son de aplicación obligatoria en el Ecuador mediante Resolución 06.Q.ICI.004 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial 348 de 04 de septiembre de 2006.

Los Estados Financieros han sido preparados con base a Costo Histórico, Los Estados Financieros están expresados en dólares que es la unidad monetaria del Ecuador.

La información contenida en los Estados Financieros es de responsabilidad de la Administración de la Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y Criterios incluidos en las NIIF (Normas de Información Financiera).

Las Estimaciones relevantes que son susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de a vida útil, y el valor residual de los activos, la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación de la provisión para obsolescencia de inventarios; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

POLÍTICA CONTABLE

El Efectivo y Equivalente al Efectivo La compañía considera como efectivo y equivalente a efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactada a un máximo de noventa días incluyendo depósitos a plazo y pólizas de acumulación.



ING. KARLA BENITES C